

FONDO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VIME) PARA LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA FACULTAD DE CIENCIA

I. PROPÓSITO

La Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile invita a estudiantes de pregrado y postgrado a participar en la convocatoria del Fondo de Vinculación con el Medio (VIME) para la Divulgación Científica. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las acciones de vinculación con la comunidad y las unidades académicas mediante el desarrollo de proyectos de divulgación científica dirigidos a públicos no especializados, con énfasis en escolares y audiencias generales interesadas en las disciplinas de física y matemática.

Los proyectos seleccionados serán presentados en el Festival de Ciencia, que se llevará a cabo el sábado 11 de octubre de 2025, en la explanada del Planetario Chile de la Universidad de Santiago, entre las 11:00 y las 19:00 horas.

Además, de entre los proyectos adjudicados, se elegirán seis que serán considerados para participar en futuras actividades de vinculación con los territorios impulsadas por la Facultad de Ciencia. Por lo tanto, la participación en estas actividades es un requisito obligatorio para los equipos que resulten elegidos.

Los proyectos deberán ser aptos para realizarse en espacios abiertos y no podrán utilizar materiales inflamables. Los/as estudiantes que integren los proyectos adjudicados recibirán una beca de participación como reconocimiento y apoyo para el desarrollo de la actividad.

Se recibirán postulaciones hasta las 17:00 horas del lunes 18 de agosto de 2025.

II. ENFOQUE INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las propuestas deberán alinearse con el modelo institucional de Vinculación con el Medio, contribuyendo a una de sus áreas estratégicas. Esta articulación asegura la pertinencia, coherencia y proyección territorial de cada iniciativa, por lo tanto, deberán tributar a una de las áreas definidas en la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile, tales como:

- Innovación y transferencia tecnológica.
- Cultura, arte y patrimonio.
- Extensión académica.
- Responsabilidad social.
- Desarrollo territorial.
- Divulgación y comunicación del conocimiento científico.

Además, cada propuesta deberá incorporar al menos dos de los principios institucionales de Vinculación con el Medio, con el fin de fortalecer su carácter formativo, colaborativo y transformador. Entre estos principios se encuentran la bidireccionalidad, la pertinencia territorial, la responsabilidad social universitaria, el impacto verificable, la co-construcción de conocimiento, la participación activa y la interdisciplinariedad, los cuales orientan el sentido y la calidad de las acciones de vinculación impulsadas desde la Universidad.

A continuación, se presentan los criterios específicos que serán considerados durante la evaluación de las propuestas, en coherencia con el enfoque institucional descrito:

Nº	Criterio	Descripción
1	Pertinencia Científica y Territorial	Se evaluará si el proyecto aborda contenidos científicos con rigurosidad y si responde de manera significativa al contexto o necesidades del territorio y comunidad destinataria.
2	Claridad y Factibilidad del Diseño	Se valorará la coherencia entre los objetivos, las actividades, los resultados esperados y la viabilidad técnica y logística del proyecto (materiales, tiempo, roles definidos).
3	Interdisciplinariedad e Innovación Pedagógica.	Se considerará el uso de enfoques o metodologías pedagógicas creativas que promuevan el aprendizaje significativo, así como la integración de distintas disciplinas del saber.

Nº	Criterio	Descripción
4	Originalidad y Potencial de Replicabilidad	Se premiará la capacidad del proyecto para presentar propuestas novedosas en su forma de divulgación, y que, además, puedan ser replicadas en otros contextos educativos o comunitarios.
5	Estrategias de Participación del Público Objetivo	Se valorará la inclusión de mecanismos que promuevan la interacción activa del público, superando un modelo expositivo tradicional (como dinámicas lúdicas, preguntas problematizadoras o participación en experimentos).
6	Adecuación al espacio físico del Festival	Se considerará si el proyecto está diseñado para su implementación en espacios al aire libre, considerando aspectos de montaje, seguridad, materiales y condiciones climáticas.

La evaluación de las postulaciones la realizará un Comité Evaluador definido por la Dirección VIME de la Facultad de Ciencia.

Con el propósito de fomentar la interacción entre los y las estudiantes se privilegiará que los proyectos seleccionados pertenezcan a diferentes carreras y programas.

Los y las académicas podrán patrocinar como máximo 3 proyectos, lo que implica un máximo de 9 estudiantes.

III. MODALIDADES DE PROYECTOS ADMISIBLES

Con el propósito de orientar la formulación de propuestas, se presentan a continuación modalidades de proyectos admisibles que se alinean con el enfoque de divulgación científica participativa y contextualizada promovido por esta convocatoria. Estas iniciativas deberán contemplar formatos accesibles, creativos y adecuados para espacios abiertos, dirigidos a diversos públicos. Las modalidades consideradas incluyen, entre otras:

- Talleres prácticos para públicos no especialistas.
- Experimentos científicos demostrativos.
- Maquetas y dispositivos interactivos.
- Exposiciones artístico-científicas vinculadas a temas de cultura, arte y patrimonio, que integren elementos de divulgación científica.

IV. REQUISITOS

Ser estudiante regular, con matrícula vigente, de alguna carrera de pregrado o programa de postgrado de la Facultad de Ciencia.

Tener al menos 10 horas de dedicación disponibles a la semana. Esto implica no contar con otra beca interna de la Universidad por más de 5 horas en el caso de estudiantes de pregrado, dado que el máximo de horas que un/a estudiante de pregrado puede dedicar a becas de trabajo es de 15 horas.

V. FINANCIAMIENTO

El monto asignado a cada persona será de \$150.000 CLP en total, el cual se entregará en **una sola cuota después de la ejecución del proyecto**. Con este monto cada integrante del equipo deberá contribuir a la adquisición de los materiales e insumos necesarios para la realización del proyecto. Cabe destacar que los materiales adquiridos serán de responsabilidad y propiedad de cada beneficiario/a una vez finalizado el proyecto.

La asignación de los recursos será por concepto de beca a cada integrante del equipo. No se pedirá detalle de gastos efectuados, sólo cumplimiento del proyecto realizado.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las y los estudiantes podrán organizarse por equipos de mínimo 2 y de hasta 3 integrantes por proyecto.

Esto implica, por ejemplo, que un equipo de 2 integrantes contará con un presupuesto de \$300.000 en total, y un equipo de 3 integrantes contará con \$450.000, ya que el monto de beca es por estudiante y no por proyecto adjudicado.

Los proyectos deben contar con el patrocinio de un/a académico/a de jornada completa de la Facultad de Ciencia, quien se encargará de garantizar la rigurosidad del contenido y asesorar a los y las estudiantes en el desarrollo del proyecto. Se recomienda que el/la académico/a patrocinante participe y colabore en el montaje del proyecto el día de su presentación en el Festival de Ciencia.

Asimismo, el/la académico/a responsable podrá solicitar a la Dirección de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ciencia el reconocimiento y registro del proyecto en el Sistema de Registro, Memoria y Aprendizaje Institucional (SIRMAI) de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile.

El patrocinio de docentes por hora será aceptado, siempre y cuando los proyectos se enmarquen en asignaturas impartidas por el o la docente, ya que no habrá asignación de fondos por tiempo de dedicación para los/as docentes.

Las postulaciones deben realizarse mediante el formulario de postulación que está disponible en la página web de la Facultad de Ciencia.

Junto al formulario, el equipo deberá enviar los siguientes documentos de cada integrante:

- Certificado de estudiante regular que se obtiene a través del sistema SIAC que solicita Registro Curricular de cada Facultad, o comprobante de matrícula 2025.
- Copia de cédula de identidad o visa de trabajo vigente.
- Currículum vitae simplificado (de no contar con experiencia laboral, solo incluir datos de relacionados con estudios).

Las solicitudes que contengan información errónea o la ausencia de datos requeridos para esta convocatoria serán declaradas fuera de bases.

VII. FALLO DEL CONCURSO

El Acta de Selección respecto a la asignación de las becas será efectuada por el Comité Evaluador, la que deberá ser ratificada por el Decano de la Facultad de Ciencia.

Este proceso de selección no contempla período alguno de apelación. La documentación ingresada no será devuelta.

A los y las becarias beneficiadas, así como a los y las docentes patrocinadoras, se les hará entrega de una constancia de participación VIME por el proyecto, una vez sea ejecutado y realizado el Festival de Ciencia.

VIII. OBLIGACIÓN DE EL/LA BECARIO(A)

Los/as estudiantes beneficiados/as con recursos deberán comprometer su participación en el Festival de Ciencia el sábado 11 de octubre de 2025 en dependencias de la Universidad de Santiago de Chile (Explanada del Planetario). La presentación en el stand asignado será considerada como evidencia para poder rendir la beca correspondiente.

El incumplimiento de este punto inhabilitará a el/la estudiante para postular en las siguientes convocatorias de financiamiento impulsadas por la Facultad de Ciencia.

IX. CALENDARIO

A continuación, se detalla el cronograma oficial del proceso de postulación, evaluación y ejecución de los proyectos. Es fundamental que los equipos participantes consideren cada una de estas fechas, ya que no se aceptarán solicitudes fuera de los plazos establecidos y el cumplimiento del calendario será condición indispensable para la correcta participación en la convocatoria.

Actividad	Descripción
Publicación de bases y formulario	Disponible en web
Cierre de postulaciones	18 de agosto de 2025, hasta las 17:00 horas

Actividad	Descripción
Revisión y evaluación	25 al 29 de agosto de 2025
Publicación de resultados	02 de septiembre de 2025
Ejecución de resultados	Del 02 de septiembre al 11 de octubre 2025
Presentación en Festival de Ciencia	11 de octubre de 2025 desde las 11:00 a 19:00 horas

X. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará compuesto por:

- Director VIME de la Facultad de Ciencia
- Director/a del Departamento de Física o a quien sea designado para tales fines.
- Director/a del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación o a quien sea designado para tales fines.
- Profesional VIME de la Facultad de Ciencia.
- Profesional de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

MÁS INFORMACIÓN

Para consultas o información adicional sobre esta convocatoria, solo se recibirán comunicaciones a través de los canales oficiales de la Facultad de Ciencia, indicados a continuación:

- Sitio web: <https://fciencia.usach.cl>
- Correo electrónico: fciencia.vime@usach.cl
- Instagram: [@fcienciausach](https://www.instagram.com/fcienciausach)